

Minnesota Office of Higher Education

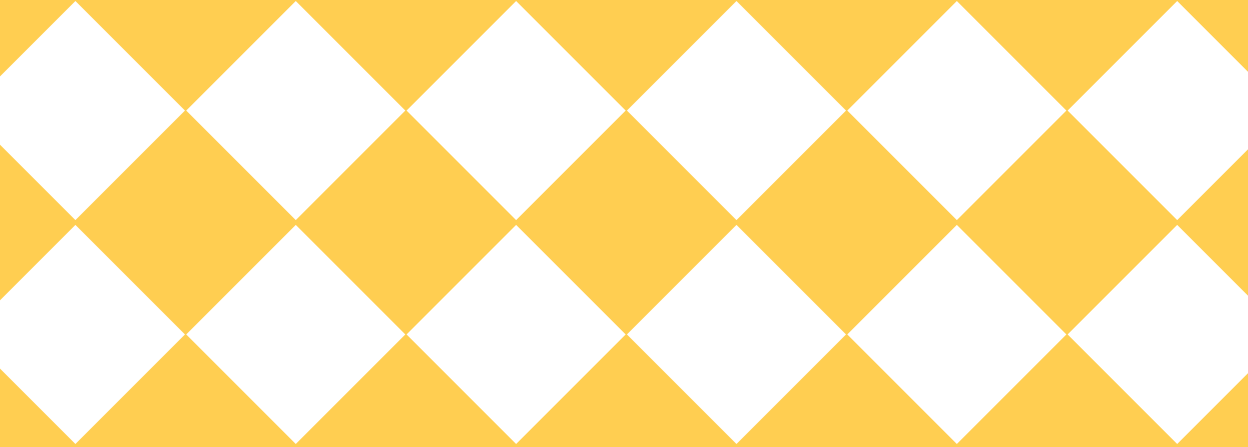
SUBVENCIONES Y BECAS

(DINERO DISPONIBLE)





OFFICE OF
HIGHER EDUCATION

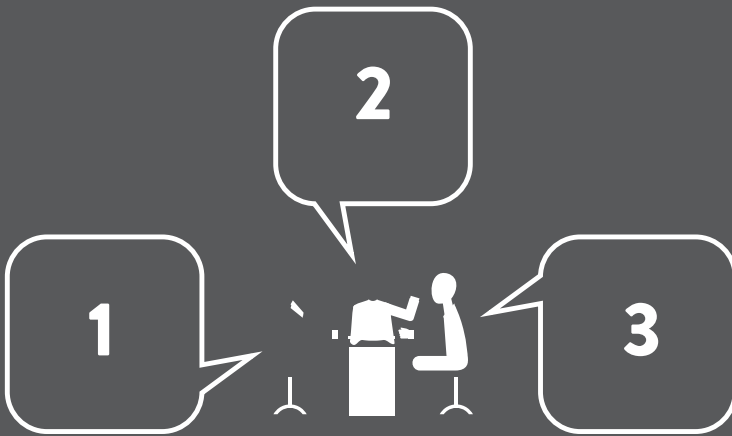


Las becas y las subvenciones son una forma de ayuda financiera que no necesita devolver.

... ¿Pero qué otros tipos de ayuda financiera existen?

Se ofrece ayuda financiera en tres formas:

Ayuda que debe devolver (préstamos)



**Ayuda que no debe devolver
(subvenciones y becas)**

**Ayuda que gana
(trabajo y estudio, y
asistencia militar)**

Otras formas de ayuda incluyen beneficios educativos por servicio comunitario, programas de matrícula reducida y beneficios tributarios del gobierno.

Utilice www.ohe.state.mn.us/estimator para calcular su elegibilidad para una Subvención Federal Pell, una Subvención del estado de Minnesota y para los beneficios tributarios para educación.

Subvenciones

El gobierno otorga subvenciones en función de la necesidad financiera. Las subvenciones constituyen una importante fuente de ayuda financiera.

Subvención Federal Pell

2016-2017, la Subvención Federal Pell oscila entre los \$593 y los \$5,920 por año. Los estudiantes con ingresos familiares de hasta \$65,000 como máximo pueden ser elegibles para una Subvención Federal Pell, aunque la mayoría de las veces se concede a estudiantes con ingresos familiares más bajos.

Elegibilidad:

Puede recibir una Subvención Pell para su estudio de pregrado hasta que obtenga su título, o recibir una subvención por el equivalente a 12 semestres a tiempo completo, lo que ocurra primero. Puede usarla prácticamente en cualquier universidad. En algunos casos, puede recibir una Subvención Pell por asistir a un programa de certificación docente de posgrado.

Además de cumplir con los requisitos de elegibilidad para la ayuda financiera, el estudiante debe:

- Estar matriculado en un programa con el que se obtiene un certificado, título o diploma en una universidad elegible para participar en el programa de Subvención Federal Pell;
- Los estudiantes varones deben firmar una declaración que indique que están registrados en el Servicio Selectivo (www.sss.gov) o que no están obligados a registrarse;
- Tener un diploma de educación secundaria, incluida la enseñanza en el hogar o haber realizado el examen de educación general básica (General Educational Development test, GED). (Se pueden aplicar algunas excepciones);
- Mantener una evolución académica satisfactoria. Si usted recibe una ayuda federal para estudiantes, debe mantener un promedio de "C", y cumplir con los estándares de graduación de la institución a la que asiste. Debe completar los cursos que sean necesarios cada semestre para graduarse de manera oportuna;
- Firmar una declaración que indique que no debe un reembolso de una Subvención Pell, no es deudor moroso de ningún préstamo federal, y que acepta utilizar la ayuda para estudiantes únicamente con fines educativos;
- No estar condenado por posesión o venta de sustancias prohibidas mientras recibe ayuda financiera federal;
- Ser ciudadano de EE. UU. o estudiante elegible que no sea ciudadano estadounidense.

Usted es un Estudiante Elegible no Estadounidense si:

- Tiene una tarjeta de residencia permanente (I-551);
- Es residente permanente condicional con una tarjeta I-551C;
- Tiene un Registro de Entrada y Salida (formulario I-94) del Departamento de Seguridad Nacional con cualquiera de las siguientes designaciones: refugiado, asilo concedido, persona en libertad condicional, víctima de trata de personas, titular de visa T o participante cubano-haitiano.



¿Qué es el Sistema de Servicio Selectivo?

El Sistema de Servicio Selectivo es una agencia independiente del gobierno de EE. UU. que conserva información sobre los hombres que podrían estar sujetos al reclutamiento militar en caso de ser necesario.

¿Cómo Sabe si Debe Registrarse en el Servicio Selectivo?

Debe registrarse si es varón y nació el 1.º de enero de 1960 o después de esa fecha, tiene entre 18 y 25 años, y no se encuentra actualmente en servicio activo en las Fuerzas Armadas. Este requisito se aplica también a estudiantes indocumentados.





Solicitud:

Usted recibe la Subvención Federal Pell una vez que ha completado la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Puede solicitar ayuda para el año lectivo 2017-2018 después del 1.º de octubre de 2016 y hasta el 30 de junio de 2018. Los estudiantes deben presentar la solicitud cada año para renovar sus subvenciones.

Subvención del Estado de Minnesota

El Programa de Subvención del Estado de Minnesota es un programa que concede ayudas en función de la necesidad y está financiado por el estado. El monto medio de la ayuda otorgada mediante la Subvención del Estado para un estudiante a tiempo completo por un año es de aproximadamente \$2,105.

Elegibilidad:

Residentes de Minnesota que estén matriculados por lo menos en tres créditos como estudiantes de pregrado en programas con los que se obtiene un certificado, título o diploma en una institución de Minnesota que participe.

Requisitos de Residencia en Minnesota:

A fin de ser considerado un estudiante residente de Minnesota, el estudiante debe satisfacer UNO de los siguientes criterios:

- Haberse graduado de una escuela secundaria de Minnesota mientras residía en Minnesota y asistir físicamente a una universidad de Minnesota (si reside temporalmente en otro estado);
- Haber obtenido el GED en Minnesota después de vivir en el estado al menos durante un año;
- Haber vivido en Minnesota al menos durante un año con fines no educativos (no haberse matriculado en más de cinco créditos de pregrado en ningún semestre durante ese tiempo);
- Haber presentado la solicitud de ayuda financiera mientras sus padres residían en Minnesota (únicamente para estudiantes dependientes);
- Haber sido trasladado a Minnesota como refugiado y continuar residiendo en Minnesota;
- Ser cónyuge o dependiente de un veterano, si el veterano es residente de Minnesota;
- Ser miembro activo (o cónyuge o dependiente) de un miembro de la Guardia Nacional de Minnesota o un componente de reserva de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. cuyo destino se encuentre en Minnesota, y que resida en Minnesota;
- Estar destinado en Minnesota como miembro (cónyuge o dependiente) de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. en el servicio militar federal activo;
- Haber sido trasladado a Minnesota dentro de los 12 meses posteriores a una declaración presidencial de desastre si el desastre interrumpe la educación superior del estudiante;
- Cumplir con los requisitos conforme a la Ley Dream de Minnesota. Consulte el Libro n.º 2 (FAFSA).

¿Cómo Funciona la Subvención del Estado?

El Programa de Subvención del Estado se coordina con el Programa de Subvención Federal Pell. Los estudiantes son responsables de pagar como mínimo el 50 por ciento del costo de asistencia con ahorros, ganancias, préstamos u otra ayuda financiera de la universidad o de una fuente privada. En el siguiente ejemplo se usan datos de 2016-2017.

El Costo de Asistencia Comprende lo Siguiente:

- Matrícula y tarifas
- Una asignación estándar que establece la Legislatura de Minnesota para alojamiento y comida, libros y suministros, y gastos varios.

Ejemplo:

Un estudiante dependiente que asiste a Minnesota State University a 15 créditos cada semestre con un ingreso familiar de \$25,000. La Contribución Familiar Anticipada (Expected Family Contribution, EFC) es de \$0.

Costo de Asistencia

- Matrícula y Tarifas Promedio \$8,180
- Subsidio por Costo de Vida y Gastos Varios \$9,320

Total \$17,500

- A Cargo del Estudiante \$8,750
- Subvención Pell \$5,815
- Subvención del Estado \$2,935

Total \$17,500

El estudiante sería elegible para recibir subvenciones federales y estatales por un total de \$8,750. Los estudiantes pueden recibir ayuda adicional procedente de otras fuentes. Esto no afecta el monto de la Subvención del Estado o la Subvención Pell.



Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa (SEOG)

El programa de Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa (Supplemental Educational Opportunity Grant, SEOG) otorga ayudas a estudiantes en situación de necesidad extraordinaria, y puede suponer un incremento de dinero de entre \$100 y \$4,000 en el paquete de ayuda financiera. El monto concedido lo establece la oficina de ayuda financiera de la institución, y depende de la disponibilidad de fondos de la institución y el monto de otras ayudas que usted reciba..



Elegibilidad:

Únicamente son elegibles los estudiantes de pregrado. Tienen prioridad los estudiantes que ya reciben una Subvención Pell. Los estudiantes deben ser ciudadanos de EE. UU. o estudiantes elegibles que no sean ciudadanos estadounidenses.

Solicitud:

La oficina de ayuda financiera de la institución usará los resultados de la Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA) para determinar el monto de la ayuda. Los plazos difieren de una institución a otra, por lo que debe presentar su solicitud con la mayor antelación posible.

Subvención Universitaria para el Cuidado Infantil de Minnesota

Los estudiantes con hijos de 12 años de edad o menos (14 años o menos si son discapacitados) y que demuestran tener una necesidad financiera, pueden recibir asistencia en virtud del programa de Subvención Universitaria para el Cuidado Infantil de Minnesota para pagar el cuidado de sus hijos. La asistencia financiera puede cubrir hasta 40 horas por semana por hijo elegible. El monto de la ayuda depende de los ingresos del solicitante y su cónyuge, la cantidad de miembros en la familia del solicitante, la cantidad de hijos elegibles que necesitan cuidado infantil, el costo real del cuidado infantil, y de si el estudiante está matriculado a tiempo completo o parcial.

Elegibilidad:

Usted es elegible para recibir una Subvención universitaria para el cuidado infantil si:

- Es residente de Minnesota, incluidos los cónyuges de residentes de Minnesota y estudiantes indocumentados que cumplan los requisitos dispuestos por la Ley Dream de Minnesota.
- Tiene un hijo de 12 años o menos (14 años o menos si es discapacitado), que recibe o recibirá atención de forma regular de parte de un cuidador con licencia o sin licencia autorizado.
- Cumple con las pautas de ingresos dispuestas para el Programa.
- Está matriculado al menos a tiempo parcial (seis créditos o más para estudiantes de pregrado, 1 crédito o más para estudiantes de posgrado) en una institución elegible.
- Es estudiante de pregrado y no ha obtenido un título o ha estado matriculado por un período equivalente a ocho semestres a tiempo completo o 12 trimestres a tiempo completo (se ofrece un semestre adicional de elegibilidad a los estudiantes que tuvieron abandonar para cumplir con el servicio militar activo después del 1.º de enero de 2013 o debido a una enfermedad grave). Los estudiantes de posgrado y profesionales tienen 4 años adicionales de elegibilidad después de licenciarse.
- Está realizando un programa laico o una especialización que se aplica a una carrera de pregrado, diploma o certificado.
- Tiene un buen rendimiento académico y evoluciona académica satisfactoriamente para obtener un título, diploma o certificado.
- No recibe la reciprocidad de matrícula.
- No es deudor moroso de ningún préstamo educativo, o, en caso de tener dicha deuda, ha realizado los acuerdos necesarios para devolver el préstamo con el titular del pagaré.
- No recibe beneficios Programa de Inversión Familiar de Minnesota (Minnesota Family Investment Program, MFIP) ni del Programa de Trabajo Diversionario (Diversionsary Work Program) durante el mismo período en que recibe una Subvención Universitaria para el Cuidado Infantil. (Todo estudiante que reciba una ayuda y luego reciba beneficios del programa MFIP durante el mismo trimestre debe informar a la institución dentro del plazo de 10 días).

Solicitud:

Debe presentar su solicitud para la Subvención universitaria para el cuidado infantil a través de la oficina de ayuda financiera en su institución.

Becas

Las becas se otorgan según distintos criterios, por ejemplo, logros académicos o atléticos, antecedentes culturales o religiosos, o habilidades y talentos especiales. Algunas universidades requieren que los estudiantes completen sus datos en CSS Profile, una evaluación más detallada de la necesidad financiera.

Asegúrese de consultar en la oficina de ayuda financiera de cada universidad para conocer las becas. A menudo, es necesario completar los formularios de solicitud de becas además de la FAFSA, y los plazos son pronto!

Para acceder a una lista parcial de becas institucionales en Minnesota, visite www.ohe.state.mn.us/mnscholarships.



¿Dónde Puedo Encontrar Becas Privadas?

Muchas organizaciones comunitarias, fundaciones, sociedades, clubes, grupos cívicos y culturales ofrecen becas para estudiantes.

Si Desea Conocer Fuentes Privadas de Ayuda Financiera, Debe:

- Consultar a su empleador, asociación profesional o sindicato o los de su familia.
- Preguntar si su empleador cuenta con una política educativa que paga a los empleados que se matriculan en cursos de educación superior relacionados con el trabajo.
- Investigar en organizaciones comunitarias como la Cámara de Comercio, iglesias o Rotary Club.
- Consultar al consejero de su escuela secundaria.
- Buscar en línea en uno de los sitios de búsqueda de becas gratuitos que se enumeran más adelante.

Recursos sobre Becas

El manual Scholarship Handbook, 2017. Se puede adquirir por \$31.99 en www.collegeboard.org. Su biblioteca local ofrece la posibilidad de buscar becas, y es posible que tenga una copia del manual y demás libros disponibles.

Búsquedas de Becas

CollegeNet • www.collegenet.com

CollegeView • www.collegeview.com

FastWeb • www.fastweb.com

Minnesota Institutional Scholarships • www.ohe.state.mn.us/mnscholarships

Scholarship Experts • www.scholarshipexperts.com

Scholarships.com • www.scholarships.com

Programas de Trabajo y Estudio

Puede ganar dinero para sufragar el costo de su educación realizando trabajos a tiempo parcial dentro o fuera del campus a través del Programa federal de trabajo y estudio o el Programa de trabajo y estudio de Minnesota. Las instituciones pueden incluir un programa de trabajo y estudio como parte del paquete de ayuda financiera. La oficina de ayuda financiera de la institución a la que asiste determina el monto de ayuda por trabajo y estudio. Los estudiantes que participan trabajan un promedio de 15 horas por semana, y pueden ganar \$3,000 o más por año. La oficina de ayuda financiera considerará el monto de ayuda por trabajo y estudio que le corresponde, el horario de clases, las habilidades laborales, y el programa académico para determinar cuántas horas puede trabajar.

Elegibilidad:

Los estudiantes de pregrado y posgrado son elegibles conforme a los programas de trabajo y estudio federales y estatales.

Para ser Elegible para el Programa de Trabajo y Estudio Federal, el Estudiante Debe:

- ser ciudadano de EE. UU. o un estudiante elegible que no sea ciudadano estadounidense;
- estar matriculado en un programa con el que se obtiene un certificado, título o diploma;
- estar registrado en el Servicio Selectivo si es varón;
- no ser deudor moroso de ningún préstamo para estudiantes;
- no haber sido condenado por posesión o venta de sustancias prohibidas mientras recibe ayuda financiera federal;
- tener una evolución académica que sea satisfactoria.



Para ser Elegible para el Programa de Trabajo y Estudio de Minnesota, el Estudiante Debe:

- Ser residente de Minnesota y asistir a una institución de Minnesota que participe;
- Estar matriculado al menos en seis horas de crédito por semestre, en un programa con el que se obtiene un certificado, título o diploma;
- Tener una evolución académica que sea satisfactoria.
- Los estudiantes indocumentados conforme a la Acción diferida para los llegados en la infancia (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA) con autorización de trabajo son elegibles para recibir los fondos.

Solicitud:

La oficina de ayuda financiera de la institución a la que asiste o desea asistir utilizará los resultados de la solicitud FAFSA o solicitud según la Ley Dream (para estudiantes indocumentados) para determinar su elegibilidad para el programa de trabajo y estudio.

Beneficios de Servicios Comunitarios

AmeriCorps

AmeriCorps es un esfuerzo de cooperación que realizan agencias locales y gobiernos federales y estatales para brindar servicios comunitarios en todo el país. Hay cientos de oportunidades de servicio comunitario disponibles para ayudar a financiar parte de la educación del participante en cualquier institución con reconocimiento a nivel federal. Quienes se gradúan en AmeriCorps pueden recibir beneficios de préstamos educativos.

Elegibilidad:

Para ser elegible para los puestos de AmeriCorps, debe tener 17 años de edad o más, tener un diploma de educación secundaria o el GED (o realizar el examen GED), y ser ciudadano de los EE. UU. o un estudiante elegible que no sea ciudadano estadounidense.

Solicitud:

Para obtener más información sobre AmeriCorps, visite www.americorps.gov. Para obtener información sobre las oportunidades de Minnesota, llame a ServeMinnesota al (612) 333-7740, o visite www.serveminnesota.org.

Asistencia Financiera para Militares

Quienes han sido llamados a cumplir servicio activo mientras estaban matriculados en la universidad reciben ciertas protecciones con respecto a la elegibilidad para ayuda financiera, estado de matriculación y devolución del préstamo. En la mayoría de los casos, el estudiante no recibirá una sanción como resultado de su inasistencia por prestar servicio militar activo. Consulte a la oficina de ayuda financiera de la institución para obtener más información. Si en la actualidad se encuentra alistado en cualquier rama del Ejército, consulte directamente a su unidad sobre los beneficios educativos. Además, los estudiantes que han prestado o están prestando servicio en las Fuerzas Armadas pueden acceder a beneficios educativos federales y estatales.

Para obtener más información sobre los beneficios educativos para veteranos, visite www.mymilitaryeducation.org. Tenga en cuenta que no es posible utilizar todos los programas para todos los tipos de formación.

Federal

Ley Post 9/11 GI

La Ley Post 9/11 GI dispone hasta 36 meses de beneficios educativos para los veteranos elegibles. La ley entró en vigencia el 1.º de agosto de 2009. Usted puede ser elegible si prestó servicio un total de 90 días como mínimo a partir del 11 de septiembre de 2001 o si fue dado de baja después del 11 de septiembre de 2001 con una discapacidad relacionada con el servicio después de 30 días.

Federal: Ley Montgomery GI, Servicio Activo

La Ley Montgomery GI, Servicio Activo dispone hasta 36 meses de beneficios educativos para los veteranos elegibles. Usted puede ser elegible si ingresó en servicio activo por primera vez después del 30 de junio de 1985, y eligió aportar fondos para el programa, cumplió dos o más años de servicio activo, recibió la baja honorable y tiene un diploma de educación secundaria o ha realizado el GED.

Solicitud: Visite www.gibill.va.gov para obtener información actualizada sobre estos beneficios, o comuníquese con un coordinador regional del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota del campus al que elija asistir. Visite www.mymilitaryeducation.org para buscar un coordinador de campus local.

Para obtener más información, comuníquese con la oficina de ayuda financiera de la institución o el Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota.

Programa de Asistencia Federal de Matrícula (Federal Tuition Assistance, FTA)

Los miembros de la Guardia Nacional del Ejército y de la Reserva pueden ser elegibles para este programa mientras cursan cualquier carrera de grado hasta una maestría. Los miembros del Ejército deben consultar a su unidad o un coordinador del Programa de educación superior para veteranos (Higher Education Veterans Program) para obtener información sobre los requisitos de elegibilidad y la solicitud. Este beneficio no está garantizado y se ofrece por orden de solicitud. Por lo general, debe enviar la solicitud antes de que comience el semestre.

Solicitud: Visite www.goarmyed.com o comuníquese con un coordinador regional del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota del campus al que elija asistir. Visite www.mymilitaryeducation.org para buscar un coordinador de campus local.

La Ley GI Bill de Minnesota

La Ley GI Bill de Minnesota dispone asistencia financiera de educación superior para veteranos y miembros del Ejército elegibles de Minnesota, y para los hijos y cónyuges de veteranos y miembros del Ejército elegibles de Minnesota que hayan fallecidos o tengan discapacidades graves. Los estudiantes de pregrado o posgrado a tiempo completo pueden ser elegibles para recibir hasta \$1,000 por semestre. Los estudiantes a tiempo parcial pueden recibir hasta \$500 por semestre.

Elegibilidad:

Debe ser un estudiante residente de Minnesota matriculado en una institución de Minnesota que participe y:

- un veterano que está prestando o haya prestado servicio con honores en cualquier rama de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. en cualquier momento; o
- una persona que no es veterano que ha prestado servicio con honores por un total de cinco años o más acumulados como miembro de la Guardia Nacional de Minnesota o cualquier otro componente activo o de reserva de las Fuerzas Armadas de los EE. UU., y cualquier parte de dicho servicio tuvo lugar después del 11 de septiembre de 2001; o
- un cónyuge o hijo dependiente de una persona que ha prestado servicio en el servicio militar en cualquier momento, y que ha fallecido o tiene una discapacidad total y permanente como resultado directo de dicho servicio militar.

Solicitud:

Comuníquese con la oficina de ayuda financiera de la institución, la Oficina de Educación Superior de Minnesota al (651) 642-0567, visite www.ohe.state.mn.us/military o comuníquese con un coordinador regional del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota del campus al que elija asistir. Visite www.mymilitaryeducation.org para buscar un coordinador de campus local. Quizá deba proporcionar documentación sobre el servicio militar.

Reembolso de Matrícula del Estado de Minnesota (State Tuition Reimbursement, STR) para la Guardia Aérea Nacional y del Ejército

El programa de Reembolso de matrícula de Minnesota brinda asistencia financiera a miembros de la Guardia Aérea Nacional y del Ejército de Minnesota. El programa reembolsa a los miembros por el cursado que completen satisfactoriamente en cualquier institución, dentro o fuera del estado, aprobada para recibir beneficios de veteranos.

Elegibilidad:

Debe ser un miembro activo del Ejército de Minnesota o de la Guardia Aérea Nacional y cursar una carrera de pregrado o posgrado en cualquier institución aprobada para recibir beneficios de veteranos. Los estudiantes que cumplen los requisitos pueden usar la Asistencia federal de matrícula y el Reembolso de matrícula del estado juntos, hasta cubrir (pero sin superar) el 100 por ciento de la matrícula y las tarifas.

Elegibilidad de Dependientes

Sobrevivientes:

Si un miembro de la Guardia Nacional de Minnesota es asesinado mientras presta servicio activo estatal o servicio activo estatal financiado por el gobierno federal, el cónyuge sobreviviente y cualquier dependiente sobreviviente que no hayan cumplido los 24 años de edad son elegibles para recibir el reembolso de la matrícula.

Solicitud:

Solicite el reembolso a través de la unidad de la Guardia al comienzo del semestre. Tras completar el curso, entregue sus calificaciones y envíe una declaración con la matrícula y tarifas de la institución a su unidad. Para presentar la solicitud u obtener más información, comuníquese con:

Oficina de Servicios Educativos
Departamento de Asuntos Militares de Minnesota
Veterans Service Building, 1st Floor East Wing
20 12th Street West
St. Paul, MN 55155
Tel.: (651) 282-4589
Correo electrónico: ng.mn.arng.mbx.assets-education@mail.mil
Sitio web: www.minnesotanationalguard.org/education



Asistencia Educativa de Minnesota para Veteranos

El estado de Minnesota brinda asistencia educativa para los veteranos que asisten a una institución de enseñanza superior aprobada en Minnesota. Los veteranos pueden ser elegibles para recibir una suma de \$750 por única vez.

Elegibilidad:

Para ser elegible, debe entregar una declaración del Departamento de Asuntos de los Veteranos de EE. UU. que indique que ha utilizado y agotado todos los beneficios educativos federales disponibles; y que fue residente de Minnesota durante los seis meses previos a su incorporación a las Fuerzas Armadas.

Solicitud:

Comuníquese con el Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota (véase a continuación) o con un coordinador regional del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota del campus al que elija asistir. Visite www.mymilitaryeducation.org para buscar un coordinador de campus local.

Beneficios Educativos para Dependiente/Cónyuge Sobreviviente de Minnesota

Un cónyuge o hijo elegible de un veterano fallecido al prestar servicio militar y que era residente de Minnesota puede ser elegible para recibir hasta \$750 por año del Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota. Además, es posible que los cónyuges y dependientes elegibles cumplan los requisitos para estudiar en instituciones de estudios superiores y universidades públicas de Minnesota sin pagar matrícula hasta que completen una licenciatura o equivalente.

Elegibilidad:

Para ser elegible, el estudiante debe ser el cónyuge o dependiente sobreviviente de un veterano fallecido al prestar servicio militar y que era residente de Minnesota cuando ingresó a las Fuerzas Armadas de los EE. UU. o residió durante seis meses como mínimo en dicho estado antes de fallecer debido a una discapacidad relacionada con el servicio. El estudiante debe ser residente de Minnesota para recibir ayuda financiera del estado y debe tener una evolución académica que sea satisfactoria en la institución de estudios superiores o universidad.

Solicitud:

Comuníquese con la Oficina de Servicios de Veteranos del Condado en el condado donde usted vive o con el Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota en:

Veterans Services Building, 2nd Floor
20 West 12th Street
St. Paul, MN 55155
Tel.: (651) 296-2562
Sitio web: www.mdva.state.mn.us

Información sobre Beneficios Educativos para Militares

Departamento de Asuntos de los Veteranos de Minnesota
Línea para veteranos: 1-888-546-5838
www.minnesotaveteran.org

Programa de educación superior para veteranos
www.mymilitaryeducation.org

Asistencia federal de matrícula para la Guardia Nacional
www.goarmyed.com

Departamento de Asuntos de los Veteranos de EE. UU.
www.gibill.va.gov

Oficina de Educación Superior de Minnesota
www.ohe.state.mn.us/military



Ayuda Financiera para Poblaciones Específicas

Es posible que pueda obtener ayuda adicional según ciertos criterios además de su necesidad financiera. Los programas que se describen en este documento son solo algunos de los que están disponibles.

Becas para Estudiantes de Color

Existen varios programas de becas privadas para estudiantes de color. Muchos de ellos se encuentran enumerados en el “Listado Útil de Sitios Web de Educación Superior” (Useful Higher Education Website List) de la Oficina de Educación Superior de Minnesota en www.ohe.state.mn.us/pdf/WebSiteList.pdf.

Niños Huérfanos o Adoptivos

Los niños huérfanos y aquellos que estuvieron bajo custodia tutelar pueden ser elegibles para un incremento del nivel de ayuda financiera. Los niños huérfanos, aquellos bajo la tutela de los tribunales y los que estuvieron bajo custodia tutelar en cualquier momento desde que cumplieron los 13 años se consideran estudiantes independientes y no están obligados a presentar información económica sobre sus padres en la FAFSA.

Si usted asiste a una institución de estudios superiores o universidad estatal de Minnesota, puede ser elegible para la exención de matrícula en ciertos cursos o programas. Consulte a la universidad para obtener más información.

Cupones de Educación y Formación para Jóvenes que Antiguamente se Encontraban bajo Tutela

Los cupones de educación son fondos federales que se ponen a disposición de los estados a través de la Ley de Independencia del Cuidado de Crianza de Chafee. Los cupones de educación están destinados a ayudar a pagar la educación superior de jóvenes que estuvieron o están bajo custodia tutelar. El monto de la ayuda se basa en el monto de otras ayudas que reciba el estudiante, y en un presupuesto estimado de gastos básicos que se incluye en la solicitud.

Elegibilidad:

Debe ser menor de 21 años en la fecha de vencimiento para la presentación de la solicitud, haber sido aceptado en un programa de educación superior acreditado, y satisfacer uno de los siguientes requisitos como mínimo:

- Encontrarse bajo custodia tutelar al cumplir 16 años o después de esa fecha.
- Haber sido adoptado luego de la custodia tutelar después de cumplir 16 años.
- Encontrarse bajo custodia tutelar al cumplir 16 años o después de esa fecha cuando un familiar acepta la transferencia de la custodia legal y física permanente mediante una orden de un tribunal de menores.
- Encontrarse bajo la tutela del Estado al cumplir 18 años.

Solicitud:

Las solicitudes están disponibles en mn.gov/dhs. Busque el Programa de Cupones de Educación y Formación (Education and Training Voucher, ETV) y Jóvenes Bajo Custodia Tutelar (Foster Youth) en la letra E.

Para solicitar un cupón inicial, debe adjuntar una copia de su beca de ayuda financiera, la FAFSA, la carta de aceptación de la institución de educación superior, y el expediente académico más reciente. Los estudiantes pueden volver a solicitar cupones de educación/formación todos los años hasta cumplir los 23 años si participan en el programa de cupones de educación/formación y tienen una evolución académica satisfactoria. Si tiene alguna pregunta puede enviarla al Programa de Cupones de Educación y Formación en el

Departamento de Servicios Humanos de Minnesota
Teléfono: (651) 431-4663
Correo electrónico: dhs.etvcoordinator@state.mn.us

Estudiantes Sordos o Ciegos

Los residentes de Minnesota que son ciegos y son admitidos en University of Minnesota pueden ser elegibles para la exención de matrícula de la universidad. Los residentes de Minnesota que son sordos y cumplen los requisitos para una Subvención Pell o Subvención del Estado pueden ser elegibles para recibir asistencia con la matrícula y tarifas en la institución de estudios superiores o universidad pública en la que han sido admitidos. Comuníquese con la oficina de ayuda financiera de la universidad para obtener más información.

Estudiantes Indígenas Americanos

Los estudiantes Indígenas Americanos de Minnesota pueden ser elegibles para recibir ayuda financiera adicional del estado de Minnesota, la Oficina de Asuntos Indígenas de EE. UU. y su tribu.

Programa de Becas para Indígenas Americanos de Minnesota

Las becas están disponibles para estudiantes Indígenas Americanos que sean elegibles, independientemente de si son estudiantes de pregrado matriculados durante tres trimestres como mínimo o estudiantes de posgrado matriculados a tiempo parcial como mínimo.

Elegibilidad:

Para ser elegible para recibir esta beca, debe:

- Tener al menos un cuarto o más de ascendencia india americana.
- Ser residente de Minnesota a efectos de la ayuda financiera del estado.
- Estar matriculado en una institución de estudios superiores, universidad o escuela de formación profesional acreditada de Minnesota.
- Los estudiantes de pregrado deben cumplir los requisitos para una Subvención Pell o Subvención del estado; los estudiantes de posgrado deben demostrar su necesidad.

Solicitud:

Los estudiantes deben completar la FAFSA y completar una solicitud en www.ohe.state.mn.us/indianscholarship. La fecha límite para presentar la solicitud completa con prioridad es el 1.º de julio.

Además, encontrará los formularios de solicitud e información en:
Programa de becas para Indígenas Americanos de Minnesota en la Oficina de Educación Superior de Minnesota
Teléfono: (651) 642-0567 o (800) 657-3866
Correo electrónico: info.ohe@state.mn.us

Exención de Matrícula para Estudiantes Indígenas Americanos

La Exención de matrícula para estudiantes Indígenas Americanos en University of Minnesota—Morris, reconoce los orígenes del campus como la escuela de internado para nativos Morris Indian Boarding School, fundada en el siglo XIX. Los estudiantes Indígenas Americanos que son admitidos en University of Minnesota—Morris, pueden solicitar esta exención. Para ello deben presentar la solicitud de exención de matrícula para Indígenas Americanos y la documentación requerida.

Elegibilidad:

A fin de ser elegibles para recibir este beneficio, los estudiantes deben ser aceptados por la oficina de admisiones de la universidad, completar la solicitud de Exención de Matrícula para Estudiantes Indígenas Americanos, y entregar documentación sobre la ascendencia Indígena Americana, que puede incluir lo siguiente:

- Inscripción en una tribu que demuestre que son miembros de una tribu de Indígenas Americanos reconocida a nivel federal.
- Certificado de sangre Indígena.
- Otra documentación legal que indique la ascendencia Indígena Americana.

Solicitud:

Complete la solicitud en www.morris.umn.edu/equitydiversity/finacial/aitw.
Los estudiantes que tengan alguna pregunta deben llamar al (800) 992-8863 o enviar un correo electrónico a morrisfa@morris.umn.edu.

Dependientes y Cónyuges de Agentes de Seguridad Pública

Los hijos dependientes y el cónyuge sobreviviente de un agente de seguridad pública asesinado en cumplimiento del deber son elegibles para recibir beneficios educativos a través del programa de Subvención para Sobrevivientes de Agentes de Seguridad Pública.

Elegibilidad:

Para ser elegible a fin de recibir esta ayuda, debe ser dependiente o cónyuge de un agente de seguridad pública que haya sido asesinado en cumplimiento del deber el 1.º de enero de 1973 o después de esa fecha. Los dependientes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener menos de 23 años o menos de 30 años de edad si prestó servicio militar activo durante 181 días consecutivos o más, y recibió la baja honorable.
- Estar matriculado en un programa de pregrado o certificación en una de las instituciones de educación superior de Minnesota que participan en el programa de Subvención del Estado.

Además, los cónyuges sobrevivientes de todas las edades y dependientes menores de 23 años pueden utilizar las ayudas para estudios de posgrado.

Solicitud:

Los solicitantes deben presentar un certificado de elegibilidad en la oficina de ayuda financiera de la institución a la que asisten o desean asistir. Dicho certificado se puede obtener en:

Oficina del Comisionado,
Departamento de Seguridad Pública de Minnesota
Teléfono: (651)201-7160



Programa de Subvenciones Alliss para la Oportunidad Educativa (Alliss Opportunity Grant Program) para Adultos que Retoman la Universidad

Programa de Becas de Oportunidad Universitaria de dos años

Elegibilidad:

- Las becas están disponibles para estudiantes con necesidades financieras que asisten a universidades estatales de Minnesota, inscritos en una titulación de primer ciclo en Letras (Associate of Arts, A.A.), titulación de primer ciclo en Ciencias (Associate of Science, A.S.), titulación de primer ciclo en Ciencias Aplicadas (Associate of Applied Science, A.A.S.), titulación de primer ciclo en Bellas Artes (Associate of Fine Arts, A.F.A.), diplomas, certificados y cursos del plan de estudios MnTC (Minnesota Transfer Curriculum) diseñado para permitir la transferencia a programas de licenciatura.
- Es requisito que los beneficiarios no hayan recibido un título de licenciatura.
- No es necesario que los beneficiarios sean residentes de Minnesota.
- Las subvenciones se procesarán y otorgarán a través del proceso normal de solicitud de ayuda financiera de la universidad, y se podrán usar para cubrir las necesidades pendientes una vez que el alumno haya recibido la Subvención Pell o la Subvención del Estado.
- Los beneficiarios deberán reunirse con un asesor para elaborar un plan de finalización de la licenciatura. Esta reunión se debe llevar a cabo durante el semestre para el cual se otorga la ayuda.

Procedimiento de Concesión de la Ayuda:

El procedimiento para la selección de los beneficiarios de la Subvención Alliss para la oportunidad educativa varía de un campus a otro. Comuníquese con la oficina de ayuda financiera de la universidad a la que asiste (o desea asistir) para obtener más información.

Programa de Subvenciones Universitarias

Elegibilidad:

- Las subvenciones están disponibles para estudiantes con necesidades financieras que asistan a universidades del estado de Minnesota.
- Los estudiantes deben estar matriculados a tiempo completo en un programa de estudio de pregrado.
- Las becas no se limitan a los estudiantes con las mejores calificaciones; el 40 % con las mejores calificaciones de cualquier clase es elegible, y aquellos con calificaciones más bajas tienen derecho a consideración.

Asistencia para Trabajadores Desplazados

Los Programas para Trabajadores Desplazados asisten a las personas que han sido desplazadas de trabajos en los que tenía mucha antigüedad. Estos programas se centran en mejorar las habilidades laborales actuales, el perfeccionamiento y la prestación de servicios de apoyo. Consulte acerca de los Programas para Trabajadores Desplazados en el Centro de Capacitación Laboral local. Visite www.positivelyminnesota.com/dw para encontrar el centro más próximo.

Ayuda Financiera para Estudiantes en Programas Específicos

Programas de Préstamos para Profesionales Sanitarias

Se ofrecen varios programas federales de becas y préstamos a estudiantes interesados en profesiones sanitarias, como enfermería, odontología, farmacia, optometría o medicina. Los programas otorgados en el campus incluyen el Programa de préstamos para estudiantes de profesiones sanitarias, el Programa de préstamos para la atención primaria, el Programa de préstamos para estudiantes desfavorecidos, y el Programa de préstamos para estudiantes de enfermería.

Solicitud:

Los estudiantes deben comunicarse con la oficina de ayuda financiera en la institución donde están matriculados o desean solicitar la admisión. Visite <http://bhpr.hrsa.gov> para obtener más información. Comuníquese por correo electrónico a flrpinfo@hrsa.gov si tiene alguna pregunta.

Condonación de Préstamos Estatales a Profesiones Sanitarias

La Oficina de Atención Primaria y Salud Rural del Departamento de Salud de Minnesota gestiona programas de condonación de préstamos para los siguientes profesionales sanitarios:

Médicos Rurales y Urbanos: residentes o estudiantes de atención primaria (medicina familiar, medicina interna, obstetricia/ginecología, pediatría, psiquiatría).

Asistentes Técnicos Sanitarios: estudiantes de enfermería profesional, estudiantes para auxiliar médico, estudiantes para enfermera matrona certificada, estudiantes para técnico anestesista o estudiantes para especialista en enfermería clínica avanzada.

Enfermeras/os: estudiantes para auxiliar de enfermería o estudiantes para enfermera/o titulada/o.

Dentistas: estudiantes de odontología o dentistas titulados.

Farmacéuticos: estudiantes o residentes de un programa de farmacia o farmacéuticos titulados.

- Allied Health Care Tech Faculty: estudiantes que estudian para convertirse en instructores de otros profesionales sanitarios.
- Nurse Faculty: estudiantes que estudian para convertirse en instructores de enfermería.

Solicitud:

Las solicitudes están disponibles el 1.º de septiembre de 2017 y pueden solicitarse en:

Departamento de Salud de Minnesota

Oficina de Atención Primaria y Salud Rural

Tel.: (651) 201-3870 o (800) 366-5424

Sitio web: www.health.state.mn.us/divs/orhpc/funding/loan/index.html

T.E.A.C.H. Early Childhood® MINNESOTA

Ofrece becas de educación superior para profesionales del cuidado infantil que cursan una titulación de primer ciclo o una licenciatura en educación de la primera infancia, educación especial de la primera infancia o desarrollo infantil. Encontrará más información en www.childcareawaremn.org

T.E.A.C.H MINNESOTA

También brinda ayuda a los estudiantes de tiempo completo a través del programa Judy Lindman Memorial Scholars, que concede un préstamo condonable de hasta \$6,000 por año durante un máximo de dos años. Para obtener más información sobre el programa T.E.A.C.H. Early Childhood® MINNESOTA, incluidos los requisitos de elegibilidad y una lista de instituciones elegibles, visite <http://mnchildcare.org/TEACH/index.php>.



Es posible que el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. ofrezca programas adicionales de reembolso de los préstamos para gastos médicos.

Subvenciones Federales para Aspirantes Docentes

El gobierno federal ofrece el programa de Beca de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (Beca TEACH), que otorga subvenciones de hasta \$4,000 por año a los estudiantes que desean enseñar una especialidad demandada en una escuela primaria o secundaria que recibe estudiantes procedentes de familias de bajos ingresos. A cambio de la Beca TEACH, los estudiantes deben aceptar trabajar como docentes a tiempo completo en una escuela pública o privada que recibe estudiantes de bajos ingresos durante cuatro años académicos como mínimo dentro de los ocho años calendario posteriores a la finalización del plan de estudios para el cual recibieron una Beca TEACH.

Elegibilidad:

Para recibir una Beca TEACH, los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios:

- Completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (aunque no es necesario demostrar la necesidad financiera).
- Ser ciudadano de EE. UU. o un estudiante elegible que no sea ciudadano estadounidense.
- Estar matriculado como estudiante de pregrado, de licenciatura especializada o de posgrado en una institución que participe.
- Estar matriculado en los cursos necesarios para comenzar una carrera docente, y cumplir con ciertos requisitos de rendimiento académico (por lo general, mantener un promedio general acumulativo o GPA de 3,25 como mínimo).
- Firmar un Acuerdo de prestación de servicio docente del Programa de Becas TEACH.

IMPORTANTE:

Si el estudiante no cumple con la obligación de servicio de cuatro años, entonces el monto total de su Beca TEACH se convertirá en un Préstamo Federal Directo (Direct Loan) No Subsidiado. Luego, el estudiante debe devolver este préstamo al Departamento de Educación de EE. UU. y se le cobrará intereses a partir de las fechas del desembolso.

Solicitud:

Los estudiantes deben presentar la solicitud en la oficina de ayuda financiera de la universidad. Cada año en que los estudiantes reciben una Beca TEACH, deben firmar un Acuerdo de prestación de servicio docente del Programa de Becas TEACH, que pone a disposición el Departamento de Educación de EE. UU. en www.studentaid.ed.gov/types/grants-scholarships/teach.

Programa de Reembolso en Áreas con Escasez de Docentes

Los docentes que imparten clases en áreas con escasez de docentes en Minnesota pueden ser elegibles para recibir asistencia con el reembolso de préstamos estudiantiles de \$1,000 por año hasta un total de \$5,000 en ayudas para reembolsos. El programa tiene como finalidad alentar a los docentes a enseñar en áreas con escasez designadas en Minnesota. Las áreas con escasez incluyen campos de licenciatura para docentes de especialidades demandadas en todo el estado, regiones geográficas dentro del estado que experimentan escasez de docentes, y campos de licenciatura para docentes de especialidades demandadas dentro de las regiones del estado.

Elegibilidad:

En general, en el momento de presentar la solicitud, los solicitantes deben:

- Tener una licencia de enseñanza emitida por la división de licencias del Departamento de Educación de Minnesota en nombre de la Junta de Educación;
- Estar empleados en un distrito escolar para impartir clases;
- Enseñar en un área con escasez de docentes designada; y
- Tener una deuda de préstamos educativos pendiente que cumpla con los requisitos.

Solicitud:

Los solicitantes deben presentar una solicitud anual en la Oficina de Educación Superior en www.ohs.state.mn.us. A los solicitantes que cumplan con los requisitos generales de elegibilidad se les solicitará que entreguen documentación adicional para comprobar la información presentada en la solicitud.

Programas de Reciprocidad de Matrícula y Matrícula Reducida

Si desea obtener información actualizada sobre la reciprocidad de la matrícula, visite www.ohe.state.mn.us/reciprocity. Minnesota cuenta con acuerdos de reciprocidad de matrícula con los estados vecinos que permiten reducir los impedimentos de admisión para estudiantes no residentes.

Reciprocidad de Matrícula

Minnesota cuenta con acuerdos de reciprocidad de matrícula en todo el estado con Wisconsin, Dakota del Norte, Dakota del Sur y Manitoba. Los estudiantes (incluidos los estudiantes indocumentados que son elegibles conforme a la Ley Dream de Minnesota) deben solicitar los beneficios de reciprocidad de matrícula, y deben hacerlo en cuanto sepan que asistirán a una institución elegible. Presentar la solicitud de forma anticipada garantiza que se cobrará a los estudiantes la tasa de reciprocidad de matrícula cuando se matriculen para las clases. Las solicitudes que se reciban después del último día de un semestre solo se aplicarán a los semestres posteriores. La solicitud de reciprocidad no tiene costo alguno.

Los beneficios de reciprocidad se renuevan de manera automática para los estudiantes con reciprocidad de matrícula de Minnesota, Wisconsin, Dakota del Norte y Dakota del Sur que hayan obtenido créditos universitarios en los últimos 12 meses.

Presente la solicitud en Internet en www.ohe.state.mn.us/reciprocity

Las solicitudes estarán disponibles aproximadamente el 1.º de marzo para el siguiente otoño. Los estudiantes indocumentados que son elegibles conforme a la Ley Dream de Minnesota deben completar una solicitud impresa si no tienen un número de seguro social.

Reciprocidad de Minnesota/Wisconsin

Todos los programas de estudio de pregrado y posgrado están disponibles para los residentes de ambos estados, excepto los programas profesionales de medicina, veterinaria y odontología en University of Minnesota (Twin Cities y Duluth), y University of Wisconsin-Madison.

Reciprocidad de Minnesota/Dakota del Norte

Todos los programas de estudio de pregrado y posgrado están disponibles para estudiantes con reciprocidad. También se incluyen algunos programas profesionales, excepto derecho, farmacia y medicina.

Reciprocidad de Minnesota/Dakota del Sur

Todos los programas de estudio de pregrado y posgrado están disponibles para estudiantes con reciprocidad, incluso algunos programas de estudio profesionales.

Reciprocidad de Minnesota/Manitoba

Los residentes de Minnesota y Manitoba que deseen acceder a los beneficios de reciprocidad de matrícula deben comunicarse con la institución donde desean matricularse.

Programa de Intercambio de Estudiantes del Medio Oeste

Los residentes de Minnesota (incluidos los estudiantes indocumentados que son elegibles conforme a la Ley Dream de Minnesota) pueden inscribirse en programas seleccionados en una cantidad limitada de instituciones de educación superior públicas y privadas de Illinois, Indiana, Kansas, Michigan, Missouri y Nebraska, y abonar una matrícula reducida a través del Programa de intercambio de estudiantes del medio oeste. Los estudiantes de Minnesota que asisten o desean asistir a una institución pública en Dakota del Norte o Wisconsin deben solicitar la reciprocidad en lugar de dicha matrícula reducida. Los estudiantes que están matriculados en educación a distancia o en todos los programas en línea, y permanecen en el estado de origen, no son elegibles para los beneficios de reciprocidad en Wisconsin.

3

Subvenciones y Becas (Dinero Disponible)

Oficina de Educación Superior de Minnesota
1450 Energy Park Drive, Suite 350
Saint Paul, MN 55108-5227

Tel.: 651.642.0567 o 800.657.3866
Retransmisión TTY: 800.627.3529
Fax: 651.642.0675

Correo electrónico: info.ohe@state.mn.us

www.selfloan.state.mn.us
www.ohe.state.mn.us

©2017 Oficina de Educación Superior de Minnesota